

ACTA DE LA SESIÓN 419 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2017.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente informa que el M. en C. I. Abelardo González Aragón no estará presente en la Sesión y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del RIOCA, la Dra. María de Lourdes Delgado fungirá como prosecretaria, quien conservará su derecho a voto.

Al no haber objeciones, el Presidente pide pasar lista de asistencia.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, informó que no asiste a la Sesión y en su lugar acude el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario Académico de la División.

La Dra. María de Lourdes Delgado pasa lista de asistencia y con la presencia de 36 miembros, se da inicio a la Sesión 419 siendo las 10:43 horas.

Se declara la existencia del quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente propone la inclusión de un punto en el Orden del Día en los siguientes términos:

Información sobre la propuesta de creación del Posgrado en Ingeniería Mecatrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Asimismo, refiere que ayer se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico la solicitud de inclusión de dos puntos en el Orden del Día en los siguientes términos:

Declaratoria, en su caso, de la consejera electa propietaria para la representación del Departamento de Sistemas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

Declaratoria, en su caso, del consejero electo suplente para la representación del Departamento de Sistemas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

El Presidente somete a consideración del pleno el punto de *Información sobre la propuesta de creación del Posgrado en Ingeniería Mecatrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería*, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente somete a consideración del pleno los siguientes puntos:

Declaratoria, en su caso, de la consejera electa propietaria para la representación del Departamento de Sistemas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

Declaratoria, en su caso, del consejero electo suplente para la representación del Departamento de Sistemas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

La Dra. María de Lourdes Delgado señala que no tiene inconveniente en que la Dra. Yadira Zavala y el Mtro. Mario Ulises Larqué pertenezcan al Consejo Académico, sin embargo, se debe cumplir con los requisitos que prevé la Legislación, los integrantes de las planillas no deben ser representantes ante el consejo divisional, la propietaria cumplía, pero el suplente no.

El Presidente somete a consideración del pleno el punto de la declaratoria de la consejera electa propietaria, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el punto de la declaratoria del consejero electo suplente, lo cual es aprobado con 35 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente propone el orden de los puntos aprobados: 9, 10 y 11, respectivamente. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día con la inclusión de los puntos 9, 10 y 11, el cual es aprobado en sus términos por unanimidad.

Acuerdo 419.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se incluyeron los puntos 9, 10 y 11 en el Orden del Día:

9. Información sobre la propuesta de creación del Posgrado en Ingeniería Mecatrónica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

10. Declaratoria, en su caso, de la consejera electa propietaria para la representación del Departamento de Sistemas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

11.Declaratoria, en su caso, del consejero electo suplente para la representación del Departamento de Sistemas ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

A partir de lo anterior, el orden de los puntos se modificó.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 416, CELEBRADA LOS DÍAS 30 Y 31 DE ENERO DE 2017.

El Presidente pregunta si hay observaciones al Acta de la Sesión 416.

Al no haber, el Presidente somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 416, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 419.2

Aprobación del Acta de la Sesión 416, celebrada los días 30 y 31 de enero de 2017.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente solicita al Dr. Salvador de León presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Mtro. Ernesto Noriega señala que hubo discusión y consideraciones que se plasmaron en el Dictamen y que tenían que ver con la vida académica de los alumnos y su formación, se habló sobre la sustentabilidad y sostenibilidad, se abordó el tema de cómo incluir otras modalidades de educación, específicamente la virtual y la educación a distancia.

El Mtro. Salvador de León dice que fue importante cuando se abordó el tema del paradigma de la modalidad virtual, porque en su momento fue viable pero limitativo, al incluir el término multi-modalidades se le dio incluso modelos que han sido probados y que pueden ser semipresenciales, pero se está dando la cobertura política al sistema de aprendizaje personalizado y otras que pudieran existir. Otro aspecto fue cambiar la palabra sustentabilidad por sostenibilidad.

El Presidente propone primero someter a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, segundo revisar las reformas a las Políticas Operativas de Docencia, posteriormente la exposición de motivos y finalmente su entrada en vigor.

El Presidente pregunta si hay comentarios al Dictamen. Al no haber, somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente pregunta si hay comentarios a las Políticas Operativas de Docencia. Somete a consideración del pleno las reformas a las Políticas Operativas de Docencia, las cuales son aprobada por unanimidad.

El Presidente pregunta si hay comentarios a la exposición de motivos. Al no haber, somete a consideración del pleno la exposición de motivos, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente propone que la entrada en vigor de las reformas a las Políticas Operativas de Docencia sea el 8 de mayo de 2017, al no haber comentarios, somete a consideración del pleno el artículo transitorio, lo cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente, extiende una felicitación a los miembros de la Comisión por su arduo trabajo.

Acuerdo 419.3

Aprobación de las reformas a las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y, EN SU CASO, CONSULTAR A LA COMUNIDAD.

El Presidente solicita al Dr. Jorge Gabriel Ortiz presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Dr. Jorge Ortiz refiere que uno de los objetivos iniciales era vincular las instancias internas y la comunidad con el entorno. Las políticas operativas sólo son orientaciones, no emitimos acciones, no obstante, los consejos divisionales deben traducirlas en acciones para constituir los vínculos que actualmente no hay. Considera que la próxima representación puede abocarse a la revisión, seguimiento y evaluación permanente del estado de la identidad cultural y que pueda visualizarse al exterior.

El Dr. Abelardo Mariña dice que se rescató la horizontalidad y las especificidades de cada uno de los sujetos de la estructura de la universidad. Destaca que la encuesta la aplicaron alumnos de la Unidad; las políticas son perfectibles y llenan un vacío que había, la tarea ahora es para los consejos divisionales. Subraya el trabajo de los asesores y su aporte a los trabajos de esta Comisión.

El Dr. José Rubén Luévano señala que hubo entusiasmo y tolerancia en la Comisión. Felicita a sus miembros por el trabajo realizado. Reconoce el trabajo de los asesores en la Comisión.

El Mtro. Ernesto Noriega destaca el trabajo de la Comisión que da cuenta de las funciones sustantivas; una de las recomendaciones fue para los consejos divisionales respecto de emitir lineamientos y fortalecer así las políticas. Menciona los aspectos que se discutieron en la Comisión sobre la difusión de la cultura y la importancia de eventos como el Librofest y el Festival Metropolitano de Teatro, que son importantes dentro de esta función sustantiva.

El Sr. Víctor Daniel Santos refiere que la Comisión trabajó casi 20 meses, reconoce el trabajo de los asesores y del grupo de estudiantes de Sociología, quienes aplicaron la encuesta y proporcionaron los datos estadísticos para el trabajo de la Comisión.

El Dr. Pablo David Elías resalta la recomendación a los consejos divisionales para que emitan los lineamientos y se pueda concretar este trabajo, al mismo tiempo de trascender.

El Sr. César Méndez se une a la felicitación del trabajo de la Comisión, en un inicio se consensó el término de “cultura” y la dirección que tomarían los trabajos. Solicita el uso de la palabra para el Sr. Jorge Dorantes.

El Presidente dice que este Dictamen tiene una riqueza conceptual, la Comisión logró varios objetivos incluyendo el concepto teórico de “cultura”, avalado por la comunidad y traducido en políticas útiles que constituyen parte de las actividades sustantivas de la Universidad y que las gestiones tendrán que atenderlas como orientaciones. Fue destacada la participación de todos los que intervinieron en esta Comisión para la emisión del Dictamen.

Seguidamente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Jorge Dorantes, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Jorge Dorantes dice que se une a las felicitaciones por este trabajo, hasta hace unos años se hacía un esfuerzo porque esta Unidad tuviera una identidad representativa de la cultura en esta zona. La cultura no siempre debe relacionarse con cuestiones presupuestales, se han realizado actividades que no requieren dinero, en las embajadas se pueden buscar convenios para traer cultura de otros países a la Unidad.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez se une a la felicitación por el trabajo de la Comisión. Comenta que los espacios deben estar disponibles para este tipo de eventos culturales y no detenerlos por ruido u otra situación.

El Dr. Jorge Ortiz cree que la recomendación de hacer una revisión en un plazo no mayor a 4 años es demasiado tiempo, sugiere que sea en un año.

El Presidente señala que la intención de este Consejo es que estos documentos guían el quehacer de la Unidad y se incorporen al Plan de Desarrollo y éste contempla una revisión bienal.

A continuación, somete a consideración del pleno las recomendaciones que están previstas en el Dictamen, así como turnarlas a los consejos divisionales y hacer la revisión de las políticas en un plazo no mayor a dos años, las cuales son aprobadas por unanimidad.

El Presidente pregunta si hay comentarios a las Políticas.

El Dr. Pablo David Elías señala la minuciosidad y orden en que quedaron las políticas, lo cual representa que la Comisión profundizó y vislumbró todos los aspectos.

El Presidente somete a consideración del pleno las Políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura, las cuales son aprobadas por unanimidad.

El Presidente cita un párrafo de la exposición de motivos que le parece importante *“la cultura es un proceso de significación y resignificación, que sólo puede ser entendida si se comprende el contexto social en donde se genera, y son los agentes sociales quienes les dan contenido a los fenómenos culturales”*. Posteriormente pregunta si hay comentarios a la exposición de motivos y al no haber, la somete a consideración del pleno, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente pregunta si hay una propuesta para el artículo transitorio.

El Dr. José Rubén Luévano sugiere que la entrada en vigor de estas Políticas sea el 8 de mayo de 2017. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 419.4

Aprobación de las Políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura y su correspondiente exposición de motivos.

Acuerdo 419.5

Aprobación de las recomendaciones relacionadas con la aprobación de las Políticas operativas en materia de preservación y difusión de la cultura.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PROPONER LOS MECANISMOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN.

El Presidente solicita a la D.C.G. Dulce María Castro presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

La Dra. Marta Walkyria Torres dice que el trabajo de esta Comisión fue apasionado dado el tema, por ser complejo y delicado, hablar de la igualdad entre hombres y mujeres sigue causando temor, se llegó al Dictamen con muchos acuerdos y también se abordaron otras formas de discriminación. Agradece a los asesoras y asesores que participaron y exhorta a seguir trabajando porque la igualdad se construye en la vida cotidiana.

El Sr. Víctor Daniel Santos opina que es bueno que se estén abordando estos temas en la Universidad, agradece las aportaciones de los miembros y asesores, exhorta a los consejos divisionales a retomar las propuestas de la Comisión.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa señala que la Unidad Azcapotzalco ha sido la primera en tratar este tema. Felicita y agradece a las personas que conformaron la Comisión.

El Dr. José Rubén Luévano felicita y agradece a la Comisión por el trabajo, reconoce la dificultad de las temáticas abordadas, más que aprobar el Dictamen, es el hecho de llevar a cabo el trabajo y de la actitud que debe adoptarse en estas circunstancias para que las relaciones interpersonales sean simultáneas, sanas, universitarias y humanas.

La Dra. María García se unió a la felicitación para la Comisión y refiere la pertenencia a la Red Nacional de Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior (RENIES), en donde las instituciones tienen la misma preocupación. Cree que hace falta asociar el trabajo interno con las unidades y tomar referencias de aquellas instituciones que van más adelantadas en el tema. Se trata de un tema cultural y político y habrá que retomar la inclusión del lenguaje de género como un gesto de reconocimiento de diferencia en nuestras relaciones y transversalizar la perspectiva de género.

Propone hacer extensivo este trabajo a otros miembros de la comunidad para poner en marcha esta transformación social y política.

El Dr. Jesús Isidro González agradece todas las aportaciones de quienes participaron en la Comisión, por otro lado, dada la importancia del tema, está totalmente de acuerdo con la emisión del Dictamen que firmó en un momento posterior, que el trabajo va caminando poco a poco y seguramente perdurará.

La Dra. María de Lourdes Delgado felicita a la Comisión y dice que hay un avance para que la Universidad considere estas cuestiones y disminuyan las desigualdades, se sabe que hay algunas problemáticas que requieren acciones puntuales, protocolarias y legales. Sería interesante hacer un resumen de las discusiones no sólo de las propuestas sino de los elementos considerados para enterarlos a la comunidad.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle reitera la felicitación a la Comisión y comenta que el Secretario General de la ONU refirió que los principales objetivos es la paridad como raíz para el empoderamiento de las mujeres, lo que representa un 50/50.

El Presidente dice que algunas de las consideraciones para formar la Comisión Académica fue que se tenía la percepción de que las universidades son consideradas machistas a nivel mundial, culturalmente la incorporación de las mujeres ha sido tardía en comparación a los hombres, tanto en la academia como en puestos de autoridad. Las sociedades de todos los continentes se están comunicando y están construyendo diversos diálogos culturales.

En la Universidad hay gente capaz que está ayudando a comprender y a tomar medidas para buscar la igualdad de género. Todavía hay lagunas de este tema y siempre se recurre al tema jurídico y cree que hay otros caminos sociales para atacar ciertas problemáticas, establecer mecanismos de atención expedita y saber cómo conducirnos en la cotidianidad.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que se ha dicho que haya congruencia en lo que se dice y en la práctica, porque hay aspectos específicos que hablan de una violencia institucional fuerte, espera se ataque de fondo y de frente la violencia de género.

La Srita. Blanca Victoria López agradece haber pertenecido a esta representación que priorizó en varios sentidos el tema de género, este Dictamen es un gran aporte, se ha distinguido la gestión del Dr. Romualdo López por abordar estos temas. Pide que la siguiente gestión retome el punto del protocolo y que sea vinculante con el Reglamento y se hable con lenguaje incluyente.

Hablando de congruencia, dice que es molesto que se digan cosas y se actúe diferente, quiero evidenciar que personalmente se ha sentido hostigada y agredida por el Sr. Víctor Daniel Santos.

La Dra. Marcela Suárez agradece a todos por permitirle participar en la Comisión, que con diálogo se llegó a buen término de Dictamen. Felicita a los integrantes de

la Comisión y cree que todavía falta mucho por hacer, falta cambiar la mentalidad porque en la Universidad en todos los niveles hay violencia de género.

La Dra. Iris Rocío Santillán se suma a las felicitaciones de la Comisión y también se une a la invitación de que todas y todos se comprometan de pasar del querer ser al ser. En los países donde hay menos brechas de género, la violencia disminuye y aumenta la felicidad como en los países nórdicos, el hecho de que disminuya la violencia es un elemento importante para comprometerse.

El Mtro. Ernesto Noriega se suma a las felicitaciones, el trabajo es trascendente e importante discutirlo porque aquejan a la sociedad y a la Universidad.

La División de CyAD en algún momento desarrolló un documento que tenía que ver con el trabajo de las mujeres en la División y su aportación en el diseño. En la educación disminuye la presencia de mujeres sobre todo en el nivel superior, incluso hay carreras que se consideran propias para ellas, además no sólo son las actividades educativas o profesionales sino las actividades que tienen en casa, muchas de las veces en el núcleo familiar se propicia el machismo y se debe tratar.

El Sr. Michell Roger Popoca solicita que su intervención sea circunstanciada:

“Yo fui el único voto en disidencia en el Dictamen, también fui el miembro más reciente para esta Comisión y, de alguna manera, una señorita me trajo estas dos propuestas que había mencionado dentro de mi voto de disidencia, que era el derecho de vivir libre de violencia, discriminación y acoso, y era también la idea de conformar una oficina de género; ella me pidió que no diera su nombre, la cuestión después de verlo era con una intención de ver la trascendencia que podrían tener estas dos recomendaciones, que al fin y al cabo son solamente más recomendaciones que pueden aportar mucho al Dictamen, por lo cual sería mi propuesta que se hiciera un acuerdo para el presente punto, en el cual se pueda implementar dentro del Reglamento de alumnos en el artículo 4° que habla sobre nuestros derechos una quinceava fracción que a la letra diga: Derecho a vivir libre de violencia, discriminación y acoso. En algunas conversaciones que se habían tenido dentro de la Comisión, yo sé que a lo mejor está demás ponerlo según algunos criterios que hubo, porque de alguna manera esto ya viene también lo que vendría siendo la Constitución y otros órdenes más altos, sin embargo, para mí es muy importante, porque cuando llega a haber este tipo de casos en la Universidad quién lo resuelve, en este caso, cuando son problemas entre alumnos, es el mismo consejo divisional u otras instancias cuando es de otro tipo de actores, sin embargo, lo que es la fracción de los derechos, vienen ahí marcados todos, en el artículo 5° del Reglamento de alumnos viene de quién es competencia resolver todos estos derechos y en la fracción tercera

dice que cuando no competen a cierto tipo de cosas le toca a las autoridades correspondientes.

Una pregunta que también le había hecho al Abogado General en el Colegio Académico sobre sí sería pertinente la inclusión de meter este derecho me dijo que no estaba de más y, haciendo una alusión muy importante, por ejemplo: tuvimos el caso dentro de esta gestión del Consejo Académico, lo que fue la venta de los vendedores de la Plaza de COSEI, el comercio informal también es anticonstitucional, sin embargo este Consejo Académico tuvimos a bien el hecho de realizar un instructivo para el uso de los espacios públicos, el cual también demoró un cierto tiempo en realizarse y tuvo bastantes cuestiones muy interesantes, y yo creo que nunca está de más el hecho de poder meter un derecho como éste que permite tener un ámbito de mayor acción cuando ocurren este tipo de incidentes, yo creo que esa es mi invitación buscar que se logre un acuerdo de este mismo punto, la inclusión de este derecho.

Dentro de lo mismo, también hay otra propuesta que era la de la oficina de género que me dijo esta misma señorita, sin embargo, había visto en lo que era el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios qué pasa, por ejemplo, con un reglamento y con una oficina, mientras una oficina está como de cierta forma con la voluntad que pueda tener un órgano titular, en este caso por ejemplo podría ser el Rector de Unidad o el Rector General, podría cambiarse la administración y con ello podrían cambiarse varios de los productos que se están haciendo, la idea de crear un reglamento para una oficina de género, es que se institucionalice de una manera en la universidad, que ésta pueda tener una trascendencia que le permita sobrevivir a las diferentes gestiones que puedan darse a lo largo del tiempo y en una oficina de género, por ejemplo, una de las primeras instituciones que tomaron en cuenta esto fue el Instituto Politécnico Nacional que también tiene una oficina de género, me parece muy importante porque si hay un responsable de esta oficina, la oficina podría ser un ente en el que pueda tener vinculación con asociaciones, organizaciones exteriores a la universidad, donde pueda haber ese tipo de vinculación, donde se puedan gestionar también recursos que haya para poder implementar estas mismas medidas dentro de la universidad donde también pueda ofrecerse cursos de capacitación de talleres.

Bien sabemos que en la sociedad en la que vivimos es una sociedad cambiante, o nos encontramos inmersos en esos temas, por ejemplo, el machismo, a pesar de que se han hecho muchas acciones para tratar de irlo resolviendo poco a poco, sin embargo, creo que es indispensable que siendo

esta una institución de educación, se pudieran impartir cursos de capacitación a órganos titulares, miembros de la comunidad para poder entender que necesitamos tener un proyecto de largo plazo, en el cual no solamente sea para los actores que estamos aquí presentes, sino también para la posteridad, poder tener una cultura de educación que pueda transmitir todo esta cultura de la equidad de género a las demás generaciones.

Esas serían las dos propuestas que yo propongo para que se marquen en el mismo punto. Sería todo por el momento, gracias”.

El Presidente refiere que ya están incorporadas en el Dictamen las firmas de la Dra. Marcela Suárez y del Dr. Jesús Isidro González y se incorporará la de la Fis. Luisa Gabriela del Valle.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez dice que la UAM y el Consejo Académico ya dio el primer paso, para que camine hay que darle seguimiento. Fueron valiosas todas las participaciones y el aprobar el Dictamen es un acierto porque la comunidad universitaria espera mayores resultados.

El Presidente somete a consideración del pleno el primer Dictamen que consiste en aprobar los mecanismos para instrumentar las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género, el cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente someterá a consideración del pleno la recomendación del Sr. Popoca, con respecto a incluir en el Dictamen: *Reglamento de Alumnos Fracción XV: Derecho a vivir libre de violencia, discriminación y acoso”*. Aclara que no es competencia de este órgano hacer la modificación del Reglamento, aunque puede hacerse una propuesta a Colegio Académico.

La Dra. Marta Torres refiere que cuando se hizo esa propuesta a la Comisión nadie estuvo en contra, porque es un derecho que ya existe en la normatividad por lo que es innecesario incluirlo.

La Dra. Marcela Suárez dice estar de acuerdo en que se incluya, mientras más veces se lea quizá se asuma.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa señala que se argumentó ampliamente en la Comisión, incluso se votó y se decidió que no era sustancial al igual que otros derechos fundamentales, pero si este órgano colegiado lo considera así, ya se habrá vertido aquí la discusión.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle pregunta si hay un protocolo de actuación al interior de la Unidad y si existe un reglamento que considere el acoso y qué se puede hacer. No ve mal la propuesta del Sr. Popoca.

La Dra. Iris Rocío Santillán concuerda con las opiniones de la Dra. Torres y con el Sr. Gamboa, sin embargo, si el Consejo determinara incluirlo, sugiere la siguiente

redacción: *Derecho a vivir una vida libre de violencia*, dado que la discriminación y el acoso son formas de violencia.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga cree que estaría fuera de lugar incluir esa disposición dentro del Reglamento de Alumnos, en virtud de que existen otros ordenamientos extra universitarios, por lo que sería innecesaria la inclusión.

El Presidente aclara que se podría crear una comisión relacionada con el análisis de un código de ética para la Universidad, no cree que alguien esté en contra de esto, el problema es en dónde puede incluirse adecuadamente.

El Sr. Michell Roger Popoca señala estar de acuerdo con el Presidente, sin embargo, en el Dictamen se hacen muchas recomendaciones a diferentes órganos de la institución lo cual también es reiterativo, ya que están en otros ordenamientos.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que se debe atender al mandato de la Comisión y como se señaló en su momento, sólo se pueden hacer recomendaciones, las cuales quedaron plasmadas dada su importancia y ejecución a corto plazo, concuerda en que nadie está en contra, pero no se puede instrumentar dado el alcance del mandato y de lo que este órgano colegiado puede hacer.

El Presidente señala que ya se aprobaron los mecanismos que incluyen recomendaciones específicas y dentro de ellas está incorporada la propuesta de la creación de una oficina con ese propósito. Dice que lo va a someter a consideración del pleno.

El Sr. Michell Roger Popoca solicita que el voto sea secreto.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta: *Recomendar al Colegio la modificación al artículo 4 el Reglamento de Alumnos, para incluir la fracción XV: Derecho a vivir libre de violencia, discriminación y acoso*”.

El Presidente solicita a la Dra. Marta Torres y al Sr. Michell Roger Popoca fungir como escrutadores.

Para efectos del registro, se anota la siguiente votación:

A favor: 8

En contra: 20

Abstención: 1

El Presidente prosigue con la siguiente recomendación del Sr. Popoca: *Generación de un reglamento para la Oficina de Género*.

El Sr. Michell Roger Popoca señala que su propuesta es que la recomendación vaya a Colegio Académico, para que la oficina sobreviva a las diferentes gestiones y que se planteé la pertinencia de su institucionalización.

Aclara que la propuesta es crear un reglamento que forme parte de la Legislación universitaria y se institucionalice, que perdure a las gestiones y que sea una recomendación al Colegio Académico, dado que este órgano no puede legislar.

El Presidente comenta que ya se cumplieron tres horas de trabajo (13:56 horas), por lo que somete a consideración del pleno continuar trabajando tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Marta Torres comenta que en el Anexo que se aprobó del Dictamen en el punto I Legislación, numeral 7, recoge la preocupación de crear una oficina de género y fue de los primeros puntos discutidos en la Comisión.

El Sr. Michell Roger Popoca aclara el documento que se aprobó en muchas de las recomendaciones carece de fondo, porque no viene la explicación de cómo se van a ejecutar.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta de recomendación del Sr. Popoca: *Generación de un reglamento para la Oficina de Género*, la cual no se aprueba, quedando la votación con 8 a favor, 16 en contra y 6 abstenciones.

Acuerdo 419.6

Aprobación de los mecanismos para instrumentar las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género.

Acuerdo 419.7

Aprobación de las recomendaciones relacionadas con las medidas tendientes a la institucionalización de la igualdad de género.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS E INGENIERÍA ELECTROMAGNÉTICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente solicita a la Dra. María de Lourdes Delgado presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión que consiste en aprobar la armonización de la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la

Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 419.8

Aprobación de la armonización de la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para someterla a la consideración del Colegio Académico para su aprobación.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente solicita a la Dra. María de Lourdes Delgado presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios, al no haber, el Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión que consiste en regresar al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la propuesta de modificación del plan y programas de estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos en virtud de que es una adecuación, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 419.9

Regresar al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la propuesta de modificación del plan y programas de estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos en virtud de que es una adecuación.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL POSGRADO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente solicita a la Dra. María de Lourdes Delgado informar sobre este punto.

La Dra. María de Lourdes Delgado informa que la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico* inició el análisis de la propuesta de

creación del Posgrado en Ingeniería Mecatrónica, a la cual se le hizo observaciones al documento de justificación y pertinencia del Posgrado y fueron enviadas al grupo proponente para que las atendieran, sin embargo, no presentaron una nueva versión con los cambios sugeridos.

El 29 de abril de 2015 se instaló la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Primer Consejo Académico* para analizar la propuesta, la cual tuvo observaciones al plan de estudios y justificación.

La Comisión estableció un plazo perentorio para que el grupo proponente atendiera las observaciones. Éste envió una nueva versión que fue analizada y discutida por la Comisión, no obstante, nuevamente tuvo varias observaciones.

Finalmente, en febrero de este año se recibió en la Oficina del Consejo Académico el oficio DELECTO.0132.2017 del Jefe del Departamento de Electrónica en el que solicita al M. en C.I. Abelardo González Aragón realizar los trámites para retirar la propuesta de creación del Posgrado en Ingeniería Mecatrónica de la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Primer Consejo Académico*, con el objetivo de reformularla para en un futuro volverla a presentar de acuerdo a los lineamientos institucionales.

El Presidente pregunta si hay comentarios al respecto, al no haber, se da por recibida la información.

10. DECLARATORIA, EN SU CASO, DE LA CONSEJERA ELECTA PROPIETARIA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019.

El Presidente indica el alcance de este punto y pregunta si hay comentarios.

El Sr. Omar Mauricio Romero pregunta si no había sido ya un acuerdo la declaratoria pasada.

El Presidente responde que este Consejo decidió hoy aprobar el punto.

El Dr. Jesús Isidro González agradece la inclusión de este punto, ya que la declaratoria anterior hubo un vacío que merecía la discusión y una votación.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que en su percepción no existió un vacío, ya que la planilla se validó al cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, sin embargo, el día en que se declararon electas las planillas, ésta incumplió con un requisito, ya que el suplente formaba parte del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente refiere que 22 consejeros solicitaron la inclusión de este punto, incluyendo a varios integrantes del Comité Electoral.

El Sr. Omar Mauricio Romero pregunta a los miembros del Comité cómo se definen los puntos para la declaratoria y qué se entiende por planilla. Se va a violentar la Convocatoria.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa aclara que la declaratoria la hizo el Consejo Académico.

El Presidente somete a consideración del pleno la declaratoria de la consejera electa Dra. Yadira Zavala Osorio, lo cual es aprobado con 26 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Acuerdo 419.10

Declaración de la Dra. Yadira Zavala Osorio como consejera electa propietaria para conformar el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

11. DECLARATORIA, EN SU CASO, DEL CONSEJERO ELECTO SUPLENTE PARA LA REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS ANTE EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019.

El Presidente refiere que en su momento y en reiteradas ocasiones se le informó en el momento oportuno al consejero suplente que debía renunciar al Consejo Divisional y no lo hizo.

El Dr. Francisco Cervantes manifiesta que la Sesión fue urgente y hubo cambio de fechas.

El Presidente aclara que hubo movimientos en los calendarios del Colegio, del Consejos Académico y Divisionales, sin embargo, la circunstancia del consejero fue por su libre albedrío.

El Sr. Omar Mauricio Romero pregunta al Comité Electoral si se puede registrar una planilla sólo con el titular o con el suplente, lo cual cuestiona para tener elementos para la decisión al momento de votar.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa dice que el proceso ya fue hecho y corresponde al Consejo hacer o no la Declaratoria.

El Dr. Pablo David Elías refiere que la explicación de la Dra. Delgado fue clara y detallada, por lo que debe votarse.

El Presidente somete a consideración del pleno la declaratoria del consejero electo suplente Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra, lo cual es aprobado con 15 votos a favor, 7 en contra y 10 abstenciones.

Acuerdo 419.11

Declaración del Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra como consejero electo suplente para conformar el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

12. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2016, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente hace la presentación del Informe y al finalizar pregunta si hay comentarios.

El Dr. Oscar Lozano felicita a la Rectoría, Secretaría y a la Coordinación de Planeación, quienes realizaron este Informe por la trascendencia e importancia del mismo.

El Presidente refiere que es un Informe para la comunidad y agradece a todas las instancias que colaboraron.

Se da por recibido el Informe.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente pregunta si hay asuntos generales a tratar.

El Dr. José Rubén Luévano felicita a las consejeras y a los consejeros de la XXI representación por su trabajo, las comisiones presentaron sus dictámenes, se ha progresado en el tema de género al tener por primera vez una Jefa de Departamento en Ciencias Básicas y a la Directora de la División de CBI.

La Srita. María Monserrat Castro solicita el uso de la palabra para los señores Víctor Mayén y Carlos Ernesto Guinto.

El Sr. Víctor Daniel Santos agradece a todas y a todos quienes conformaron el XXI Consejo Académico y pide que la Universidad se mantenga digna, libre y soberana.

El Dr. Jesús Isidro González felicita a las y los consejeros que realizan este trabajo altruista, particularmente al sector alumnos que realizan un esfuerzo en su tiempo y les asegura que su esfuerzo trascenderá.

El Dr. Pablo David Elías solicita que su intervención sea circunstanciada:

“En primer lugar deseo agradecer a los profesores del Departamento del Medio Ambiente de la División de CYAD por haberme dado la confianza para representarlos en este Honorable Consejo Académico y también a la División de CYAD por haberme permitido representarlos ante Colegio Académico. Quiero decirles que me conduje siempre con ética, con honorabilidad, siempre representando los valores de nuestra Universidad y lo que el Departamento y la División de Ciencias y Artes para el Diseño esperaban de un representante académico, eso sería una parte.

Por otra parte, agradecerles a todos ustedes las enseñanzas que me dieron a través de dos años, recuerdo desde la primera Sesión en la que no entendía muy bien la mecánica, hasta el día de hoy que un perínclito profesor nos llamó al Comité Electoral “mártires”, entonces seremos “Mártires del 27 de marzo”, hasta esa enseñanza la agradezco, finalmente yo convoco y pido a todos los que conformamos este Consejo y que regresaremos, los que regresamos a nuestras habituales tareas, a como se comentó hace rato, defender nuestra Universidad, retribuirle lo que nos ha dado a la sociedad y pues hacer más grande nuestra institución, muchas gracias”.

La Dra. María de Lourdes Delgado agradece a todas y todos los miembros del Consejo de quienes ha aprendido mucho.

Asimismo, informa que llegó un escrito el 10 de marzo de 2017 a la Oficina Técnica del Consejo Académico de la profesora Gloria Francisca Serrano Moya que alude al proceso de designación de la Jefatura del Departamento de Electrónica, en el que considera que se le debía haber incluido en la terna por su género, no obstante, el 20 de marzo del presente año, el Presidente le contestó por el mismo medio, que los criterios de selección de las ternas están previstos en el Reglamento Orgánico y que las tres personas que incluyó cumplen éstos con mayor suficiencia.

El siguiente comunicado llegó el 16 de marzo de 2017 a la Oficina Técnica del Consejo Académico suscrito por la D.C.G. Dulce María Castro, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, en el que solicita hacer del conocimiento que la Dra. Blanca Estela Pérez López funge actualmente como Jefa del Área de Análisis y Prospectiva del Diseño.

Por último, llegó un escrito el 17 de marzo de 2017 a la Oficina Técnica del Consejo Académico de los Maestros Paulina Abrica González y José Alberto Zamora, estudiantes del Doctorado del IPN, de los ingenieros Juan Carlos Salazar y Mario Emmanuel López, egresados de la UAM-A y de la alumna Susana Amador Jiménez de la UAM-A, quienes relatan los hechos ocurridos en las instalaciones de la

Rectoría General en un examen de oposición por la plaza de Asistente de Tiempo Completo para el Departamento de Energía.

Los documentos referidos anteriormente, forman parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa agradece a la comunidad por elegirlo como consejero y permitirle vivir esta experiencia, siempre hubo el diálogo lo que se tradujo en acuerdos y resoluciones.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez también da las gracias a las y los consejeros por escucharlos, porque el diálogo construye cosas importantes, agradece a quienes han ayudado a este Consejo y en especial a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Carlos Mayen y para el Sr. Carlos Ernesto Guinto, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Víctor Mayen manifiesta su agradecimiento por los apoyos recibidos de la Universidad, ya que en particular y en grupo han obtenido logros, da lectura a una carta dirigida al M. en C. Roberto Alfonso Alcántara, Jefe del Departamento de Electrónica, sobre este tema, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Carlos Ernesto Guinto agradece el apoyo académico. Comenta junto con dos compañeros Ángel de Jesús Eslava de Ingeniería Electrónica y Karla del Rocío Hernández de Diseño Industrial y él de Ingeniería Metalúrgica hicieron un proyecto de empresa social que es una bolsa de trabajo para refugiados y de formación complementaria en México, con el cual concursaron y que ha sido de interés para algunas instituciones, después de estar en cursos de emprendimiento y de desarrollo de empresas, el mes pasado ganaron un concurso por ingreso-incubación y consiguieron una beca del 80% que cubre el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), sin embargo, el 20% sigue siendo incosteable (\$30,000.00 M.N.), por lo que, de ser posible solicitan el apoyo de los consejeros.

El Sr. Omar Mauricio Romero agradece a todos quienes le dieron la oportunidad de estar aquí, así como a todos los miembros que escucharon y por su tiempo, solicita la transcripción del siguiente escrito:

“Ciudad de México. 5 de abril del 2017. A los miembros de la Junta Directiva Universidad Autónoma Metropolitana. Presente.

Los abajo firmantes miembros de la comunidad universitaria de la UAM Azcapotzalco preocupados por la resolución de nuestros órganos colegiados,

así como la manera en que se condujo la Sesión 417 Urgente del Consejo Académico, queremos hacer de su conocimiento los siguientes hechos:

1. El día 17 de marzo del 2017 un grupo de consejeros académicos solicitó la realización de una sesión urgente. Lo anterior como consecuencia de las inquietudes relativas a las irregularidades presentadas en las votaciones para la elección de representantes ante el Vigésimo Segundo Consejo Académico, particularmente en el Departamento de Humanidades, así como la falta de información detallada de la resolución adoptada por el Comité del Vigésimo Primer Consejo Académico, en el sentido de “reponer el proceso a partir de la votación para elegir los representantes de este sector”, en el entendido de que la Legislación establece claramente en el artículo 20 fracción II del RIOCA, que dicha competencia corresponde a los consejos académicos y divisionales.

2. El 22 de marzo del presente, el Presidente del Consejo Académico, Dr. Romualdo López Zárate, convocó a la Sesión 417 Urgente de dicho órgano, en ella se hizo referencia al oficio A.G.223.2017 con fecha del 22 de marzo del 2017 y firmado por el Dr. Carlos Reynoso Castillo, Abogado General, en donde da respuesta a la consulta hecha por profesores del Departamento de Humanidades sobre las facultades del Comité Electoral, en el caso específico de la votación del Departamento de Humanidades dicho escrito pone de manifiesto que “corresponde exclusivamente al Consejo Académico convocar a elecciones independientemente de que éstas sólo sean con respecto a uno de los sectores que lo conforman a consecuencia de alguna irregularidad detectada”. Cabe mencionar el evidente malestar de algunos consejeros ante la lectura de dicho documento y que los argumentos contenidos en él fueron desestimados al considerarse que la opinión del Abogado General era sola una más de entre todas las que puedan emitirse sobre un tema de Legislación Universitaria. A este respecto llama la atención dos aspectos, por principio que se desconozca y/o desestime el objetivo de la Oficina del Abogado General, a saber “asesorar a los titulares o miembros de los titulares o miembros de los órganos e instancias de la Universidad en materia legal y de consulta sobre interpretación de la Legislación nacional y universitaria, así como procurar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad”, ¿acaso no es la interpretación del Abogado General la que debiera ponderarse por encima de cualquier otra? En segundo término, llama la atención que las opiniones en materia de interpretación de la Legislación sean consideradas en forma diferenciada, se ha discutido temas en el mismo órgano colegiado en donde la opinión del Abogado General es considerada como argumentación casi única e indiscutible, por lo que no quedan claros los parámetros o criterios que un órgano sea este personal o colegiado,

considera para estimar pertinente o no la opinión de la instancia especializada en materia de Legislación.

3. El Consejo Académico decidió eliminar de la Orden del Día el punto 4 Análisis, discusión y resolución sobre las irregularidades presentadas durante las votaciones de los días 1° y 7 de marzo de 2017 en el sector académico del Departamento de Humanidades, así como de los recursos resueltos el día 9 de marzo del año 2017 mediante el oficio caua.145.17, de conformidad con lo previsto en el artículo 20, fracción IV del RIOCA. Lo anterior, sin una argumentación académica clara y contundente, la argumentación giró en torno a la interpretación errónea de una discusión de irregularidades presentadas en el Comité, aun cuando la redacción no menciona a dicha instancia, sino las irregularidades que el mismo Comité advirtió, según comunicado del Presidente, Dr. Pablo David Elías (sic), a pesar de que se realizaron propuestas de redacción distintas en el sentido de retirar la palabra “irregularidades” (término que aparece en la segunda página de las tres que conforman el Dictamen que presentó el Comité Electoral, así como el comunicado mencionado con fecha del 3 de marzo de 2017), el punto fue retirado por mayoría. Preocupa aquí la negativa de algunos miembros del órgano para analizar y discutir irregularidades que, en palabras del Comité Electoral, “cuestionan la certeza imparcialidad legalidad y seguridad del proceso de elección del sector de personal académico del Departamento de Humanidades” ¿debiéramos entonces considerar la eliminación de los términos análisis y discusión de las agendas de los órganos colegiados, debemos pensar en procesos que impliquen la votación directa sin argumentación y sin el análisis y discusión que orienten las decisiones para bienestar de la totalidad de la comunidad universitaria?

4. A pesar del retiro del punto 4 del Orden del Día y teniendo como antecedente la disposición de los miembros del Comité Electoral para responder todas las dudas de los consejeros para su tranquilidad. En el punto 5 se manifestaron múltiples preguntas por parte de algunos consejeros académicos presentes, derivadas del Informe del Comité Electoral, entre ellas se destacan, la desestimación del artículo 18 del RIOCA que establece como cargas irrenunciables las funciones electorales, salvo por excusa fundada que calificara el órgano colegiado académico correspondiente, funciones que se estipulan en el artículo 21 del mismo RIOCA, el Comité expresa en su Informe que “se dio el voto de confianza para que el presidente validara las planillas, autenticara y publicara las listas electorales, revisara las propuestas y exposición de ideas de los candidatos que solicitaron hacer uso del espacio virtual en el portal del Consejo Académico, revisara y firmara las cédulas de votación”, sin embargo, no se expresó una justificación

fundada y mucho menos fue calificada por el Consejo Académico, sobre el recurso interpuesto por la planilla 14 del Departamento de Humanidades, en donde se menciona que en el caso del resultado de la elección de representantes del mismo Departamento “el cómputo es incorrecto, ya que el número total de votos no coincide con el de votantes que aparecen en el padrón”. Pues la redacción refleja la posibilidad de que el quejoso hubiera tenido acceso a los padrones electorales, mismo que como confirmó el Comité son secretos.

La competencia del Comité Electoral para convocar a elecciones pues de acuerdo al referir informe “...resolvió aun cuando hizo una declaración y publicación de resultados, dejar sin efecto la elección de representantes del personal académico (sic) del Departamento de Humanidades, asimismo acordó convocar a una nueva elección”, el Comité aludió a un “error” en el manejo de la terminología y que en realidad la palabra “convocar” significaría una “reposición” del proceso. Lo anterior tiene implicaciones legales importantes en término del cumplimiento del artículo 20 fracción II del RIOCA que establece que: corresponde a los consejos académicos y divisionales (numeral 2) convocar a elecciones.

La cancelación de las dos planillas registradas del Departamento de Humanidades en la información oficial publicada en el sitio y está la liga, al día de hoy aparece con el estado de planilla cancelada, sin embargo, no existe documento alguno en donde se establezca que haya incurrido en algunos de los supuestos del numeral 7 de la Convocatoria para el proceso de elección de representantes para conformar el Vigésimo Segundo Consejo Académico; a propósito de lo anterior, el Acta General de Hechos en su página 6 menciona que “...aun cuando para el Departamento de Humanidades aparece por sistema la leyenda ‘canceladas’, es necesario aclarar que el Comité Electoral decidió dejar sin efecto ese procedimiento”. Mientras que en la sesión se comentó que esto era un error del sistema de votación que no permite un estado distinto, que, a pesar de las implicaciones legales de una información imprecisa, publicada en un sitio oficial especificado en la Convocatoria aprobada, no se realizó nota aclaratoria alguna, por lo que en un carácter oficial la “convocatoria a una nueva votación” se realizó aun cuando las planillas aparecían canceladas, a este respecto no se aclararon las razones por las que no se informó a la comunidad universitaria del “error del sistema”.

Que en todas las comunicaciones del Comité aparece el nombre de un consejero del sector de alumnos que desde el 13 de febrero es ayudante b, adscrito al Departamento de Administración, situación que no fue informada

por el Comité y que tampoco se reporta en el Informe, también se advierte que ninguna instancia reportara esta situación, por ejemplo, la jefatura departamental.

Las decisiones discrecionales y con un carácter diferenciado, pues aun considerando los errores de los padrones en distintas adscripciones (6 trabajadores y “aproximadamente” 11 alumnos), reconocidos y asentados en múltiples documentos anexos, se menciona que un trabajador votó fuera de su adscripción y se puede suponer que algunos miembros de la comunidad universitaria también pudieron emitir su voto de la misma manera, aspecto que violenta el artículo 23 del RIOCA, sin embargo, sólo se decidió repetir una votación bajo el argumento que la diferencia de un voto podía modificar el resultado final, que se mencionó el “cansancio” de los miembros del Comité Electoral como motivo de las imprecisiones en el Informe y el Acta General de Hechos.

Las contradicciones en los documentos y los argumentos vertidos en la sesión, aun cuando el Presidente del Comité aclaró en el oficio caua.11.17, que el Consejo Académico “es el órgano facultado para establecer las modalidades de participación en el proceso”, es el mismo Comité el que publica “el calendario para reponer el proceso de elección a partir de la votación”, tanto el calendario como las modalidades son parte de la convocatoria que debe ser autorizada por el Consejo Académico, de conformidad con el artículo 21 fracción I del RIOCA, por lo que cualquier modificación a dicho documento debiera ser autorizada por el órgano colegiado, en este caso, el Consejo Académico.

Que en el Informe que presenta el Comité Electoral “se recomienda a la Secretaría de Unidad hacer la investigación correspondiente para conocer los motivos por los cuales una profesora adscrita en un departamento aparece en el padrón electoral de otro”, esto significa abordar solo un caso, aun cuando se reportaron al menos 6 casos de profesores y “aproximadamente” 11 de alumnos, pero solo uno merece la pena ser investigado.

El Comité Electoral no dio cumplimiento a la fracción II (sic) del artículo 27 del RIOCA que a la letra dice “El Comité Electoral levantará un acta general de las elecciones que deberá contener: numeral III. Constancia de la inspección y sellado de las urnas respectivas”, aspecto que no está considerado en el documento referido”.

5. Un consejero solicitó circunstanciar el punto 5 y por mayoría el órgano colegiado decidió no aprobar la solicitud.

6. *A pesar de las problemáticas asentadas tanto en el Informe como en el Acta General de Hechos, el Comité observa que “la votación electrónica resultó muy exitosa” por lo que se debe mantener esa modalidad en posteriores elecciones, pero, ¿qué sucede con los reiterados errores de adscripción detectados en los padrones electorales correspondientes tanto al sector académico como al estudiantil?, ¿cómo se deberían abordar los votos emitidos fuera de las adscripciones de algún universitario, hecho que motivó una nueva convocatoria que de acuerdo a la opinión del Abogado General invadió las competencias expresas del Consejo Académico?, ¿cómo se resolverán las problemáticas derivadas del estado de las planillas después de emitido el voto? ¿debe ser el Presidente del Comité Electoral quien decida? Ninguna de estas apreciaciones está considerada en las observaciones y recomendaciones, aunque por fue discutido en la sesión, el Comité tenía pleno conocimiento de estos hechos particulares.*

7. *Durante la sesión algunos consejeros, particularmente aquellos que formularon preguntas al Comité, fueron objeto de trato con poco respeto, incluso violento, situación ante la cual el Presidente del Consejo no intervino.*

Los que suscribimos queremos enfatizar que somos respetuosos de las decisiones de los órganos colegiados, siempre y cuando éstas se hagan con apego a las normativas que nos rigen.

Reiteramos nuestra preocupación ante varios aspectos que en conjunto estimamos pertinentes como temas de reflexión.

Preocupa sobremanera la aparente negativa a discutir aquello que ha generado dudas en la comunidad y en los consejeros, pareciera que los términos “análisis” y “discusión” no tienen ya cabida en los órganos colegiados.

Preocupa la negativa a circunstanciar puntos y que el Presidente de un órgano colegiado desconozca la opinión de quienes se encuentran en las máximas instancias de asesoría en temas de Legislación Universitaria.

Preocupa que las decisiones de un Comité estén por encima del órgano colegiado.

Preocupa que cualquier opinión contraria a un Comité sea minimizada. Es indigno preguntar aspectos relacionados con el cumplimiento de las normativas. Es indigno asentar procesos que pretende desconocer el apego a las mismas.

La invasión de competencias de las distintas instancias, no pueden ni debe ser la lógica subyacente en los procesos democráticos que dan sentido y forman a una institución como la nuestra en tanto pública y autónoma.

Preocupa que esto sienta un precedente y se convierta en la forma habitual de manejar situaciones complejas.

Finalmente expresamos nuestro desacuerdo en que las decisiones de un órgano colegiado se basen en un “acto de fe”, pues estamos en lo cierto de que el resultado de un proceso de elección de representantes para conformar los órganos electorales, no debe fundamentarse en creer o no creer en un Comité Electoral o cualquier otra instancia que forma parte del órgano, sino en hechos concretos, comprobables y visibles, que dejen fuera cualquier duda o interrogante de la comunidad universitaria, pues son los hechos comprobables los que deben cimentar la confianza en el actuar de los órganos colegiados”.

Concluye diciendo que firman 55 personas, entre ellos son consejeros académicos, algunos consejeros divisionales y parte de la comunidad. El escrito fue enviado a la Junta con copia al Colegio y se entregará a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez solicita el uso de la palabra para el Sr. Jorge Dorantes.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Jorge Dorantes, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr Jorge Dorantes agradece a la gestión el apoyo recibido para el proyecto realizado durante 5 años, sobre la jornada de salud sobre la prevención y atención de la diabetes.

Finalmente, el Presidente dice que a nombre de la Unidad entrega un distintivo a los miembros que hoy concluyen su representación.

Finalmente, da por concluida la Sesión 419, siendo las 16:28 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C. I. Abelardo González Aragón
Secretario